

CORONAVIRUS

· Circular nº 20 ·

- / Prórroga de la vigencia de los ERTE
- / Subsidio para empleadas del hogar
- / Vídeo · Tercer tramo avales ICO · Salvador Marín

Como ya sabrán, el Congreso de los Diputados aprobó ayer una cuarta prórroga del estado de alarma, que se extenderá hasta el próximo 24 de mayo. **Con la prórroga se amplía 15 días más la vigencia de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor.** En esta línea, varias organizaciones empresariales han pedido mantener los ERTE de fuerza mayor más allá de la vigencia del estado de alarma. A la espera de una normativa que lo concrete con más garantías, **el pasado lunes les enviamos un Criterio Técnico de la Dirección General de Trabajo sobre la aplicación de las medidas de suspensión y reducción de jornada en esta fase de desconfinamiento.** Es un criterio técnico que debe tratarse con cautela y ajustar a cada caso, pero permite a las empresas ir adaptándose, poco a poco, a cada momento de esta crisis. Posiblemente el trato que se haga de los ERTEs de los trabajadores, y de los autónomos, en relación al tema de la Covid, durante las próximas semanas, constituirá una de las decisiones económicas y sociales más importantes que se han tomado en los últimos años. Con una norma tanto cambiante, cualquier decisión que se tome tiene que estar valorada y mesurada con mucha atención y siempre tiene que ser hecha de manera individualizada.

Por otra parte, les recordamos que el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el lunes 4 de mayo la **resolución que regula el nuevo subsidio extraordinario para personas trabajadoras del hogar perjudicadas económicamente por la Covid-19.** Dado el gran número de consultas que hemos recibido sobre el tema, hemos preparado una **circular** en la que explica como tramitar la ayuda y en qué plazo, quien se puede beneficiar, el volumen de la ayuda, la duración y otros aspectos que conviene tener presentes a la hora de hacer la solicitud.

Finalmente, les invitamos a ver un **vídeo** hecho por nuestro colaborador, el economista y profesor experto en financiación de líneas públicas, Salvador Marín, el segundo que prepara sobre la línea de avales del ICO, **ahora que se ha aprobado un tercer tramo por un importe de 20.000 millones de euros más. En el vídeo, Marín recuerda los requisitos a cumplir para acceder, al tiempo que invita a buscar, además, formas alternativas de financiación.**

Confiamos, una vez más, que esta información les resulte útil, y seguimos a su lado para atender todas sus consultas

7 de mayo de 2020